

FNEID, la AECG y los sindicatos alcanzan un preacuerdo para la firma del V Convenio Colectivo de Instalaciones Deportivas y Gimnasios



La Federación Nacional de Empresarios de Instalaciones Deportivas (FNEID), la Asociación Española de Campos de Golf (AECG) y los sindicatos (UGT y CCOO) han alcanzado un preacuerdo para la firma del V convenio colectivo que regirá las relaciones laborales en el sector de gimnasios e instalaciones deportivas los próximos 3 años (2023, 2024 y 2025). Este convenio, que representa un importante avance en la protección de los derechos laborales de las personas trabajadoras de este sector, establece una serie de modificaciones y mejoras que permitirá una mayor flexibilidad para los desafíos futuros.

Entre los aspectos más destacados del convenio colectivo se encuentran los siguientes:

- Actualización de las tablas salariales para 2023 con un incremento del 2% para 2024 y del 4% para 2025.
- Actualización de los importes del Plus Transporte para los próximos tres años:
 - o 2023: 2,8 euros/día.
 - o 2024: 2,9 euros/día.
 - o 2025: 3 euros/día.
- Contratos fijos discontinuos a tiempo parcial: Se ha establecido la posibilidad de que los contratos fijos discontinuos puedan ser concertados a tiempo parcial.
- Licencias retributivas: Las licencias retributivas pasarán a denominarse "excedencias con reserva de puesto de trabajo".
- Asuntos propios: Se establece el devengo de tres días anuales de asuntos propios en proporción a la fecha de inicio de la relación laboral por periodos cuatrimestrales.
- Complemento de incapacidad temporal: Se modificará el artículo 55 del actual convenio referente al complemento de incapacidad temporal para que cese la obligación de abonar dicho complemento a la fecha de finalización de la relación laboral.
- Vacaciones: El disfrute de las vacaciones se organizará en un máximo de tres bloques. Uno de los bloques deberá ser de al menos 15 días laborables a disfrutar entre el 1 de junio y el 30 de septiembre, y los otros dos bloques deberán ser de al menos 3 días laborables cada uno.

Este convenio colectivo es fruto del diálogo y la negociación entre FNEID y AECG y los sindicatos UGT y CCOO, con el objetivo de establecer unas condiciones laborales justas y equitativas para los trabajadores del sector de gimnasios e instalaciones deportivas. Ambas partes celebran este preacuerdo como un importante paso hacia la mejora de las condiciones de empleo y la promoción del bienestar laboral.

Este preacuerdo deberá ser ratificado y aprobado por la Asamblea General de FNEID que se celebrará el lunes 12 de junio.

Un pool de talento para mejorar la empleabilidad en el sector

La Federación Nacional de Empresarios de Instalaciones Deportivas (FNEID) lanzará en los próximos días el mayor pool de talento del sector del deporte con el objetivo de mejorar la empleabilidad y continuar fomentando la creación de empleo en el sector.

Esta innovadora herramienta consiste en una plataforma en la cual empresarios y candidatos podrán establecer contacto directo utilizando la tecnología y la innovación en los procesos de selección, lo que permitirá disponer de una amplia oferta de perfiles, así como de oportunidades laborales que facilite la empleabilidad y el desarrollo del talento en el sector, haciendo el proceso de búsqueda sencillo, rápido y eficaz.

Con el lanzamiento de este pool de talento, FNEID da un paso más en su compromiso por fortalecer el empleo en el sector y contribuir al desarrollo profesional de las personas interesadas en formar parte de esta industria.

Link to Original article: <https://www.fneid.es/noticias/fneid-la-aecg-y-los-sindicatos-alcanzan-un-preacuerdo-para-la-firma-del-v-convenio-colectivo-de-instalaciones-deportivas-y-gimnasios?elem=301177>